

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-22-SE21.
CONTRATACION DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO
MENOR A 1000 UTM (CAPACITACION).-

173

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

QUILLECO, 03 FEBRERO 2021.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0908 de fecha 25 de Enero de 2021 emitida por Don German Sepúlveda, solicitando la contratación capacitación "Acciones y herramientas para adaptar tu liderazgo a la era post post moderna".-

D E C R E T O:

1.-**ADTORIZASE** La adquisición mediante Trato Directo dada la condición de "Servicio especializado menores a 1000 UTM", cuando se trate de a contratación de servicio especializados inferiores a 1000 utm art 8 Ley. de Compras – art 10 del reglamento número siete letra m, del Portal Mercado Publico para la Contratación de Capacitación al Proveedor **DESARROLLO ORGANIZACIONAL KRAAKMAN LIMITADA RUT: 76.079.902-5**, por un monto total de \$ 350.000 e/iva.-

2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 215.22.11.002 sub1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ISABEL A. JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAR/ege



JAIRO QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. DIDECO
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====